

Rfa.: PERSONAL
Expte.: 1694/2021 RRHH

ANUNCIO

Visto el procedimiento que se está llevando a cabo, en esta Corporación, para la selección de dos plazas de policía local, funcioaio de carrera, mediante oposición libre, de conformidad con las bases que regulan la convocatoria, aprobadas por la Junta de Gobierno Local en la sesión de fecha 29 de Abril de 2020 y publicadas en el BOP número 84, de fecha de 5 de Mayo de 2021.

Resultando que el día 13 de Julio se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada (nº132, página 59) la lista provisional de admitidos y excluidos, concediendo un plazo de subsanación de diez hábiles.

Resultando que durante el plazo de alegaciones, del 14 al 27 de julio, han tenido entrada en el Excmo. Ayuntamiento de Albolote, 32 alegaciones, siendo éstas las siguientes:

- Número de registro 3498, de fecha 14/07/2021, presentada por Astorga Escartín, Gisela.
- Número de registro 3877, de fecha 14/07/2021, presentada por Auger- Ruiz Moreno, Elisabet.
- Número de registro 3871, de fecha 14/07/2021, presentada por Baena Ramírez, Álvaro.
- Número de registro 3459, de fecha 13/07/2021, presentada por Cañada Ruiz, José Antonio.
- Número de registro 3879, de fecha 14/07/2021, presentada por Cardenas Jurado, María Trinidad.
- Número de registro 3540, de fecha 15/07/2021, presentada por Cortés Fernández, Ismael.
- Número de registro 4109, de fecha 26/07/2021, presentada por Domínguez Alcaraz, Agustín.
- Número de registro 3787, de fecha 7/07/2021, presentada por Escañuela Estévez, Yasmina.
- Número de registro, 3921, de fecha 16/07/2021, presentada por Exposito Jiménez, Juan Manuel.
- Número de registro 3470, de fecha 13/07/2021, presentada por Fernández Sánchez, Enrique.
- Número de registro 3983, de fecha 20/07/2021, presentada por Flores Martínez, Antonio.
- Número de registro 3945, de fecha 19/07/2021, presentada por Gallego Pozo, Jesús Ramón.
- Número de registro 3530, de fecha 15/07/2021, presentada por García Calvo, Rafael.
- Número de registro 3878, de fecha 14/07/2021, presentada por González García, Joaquin José.
- Número de registro 3462, de fecha 13/07/2021, presentada por Guzmán Sánchez, Pedro.
- Número de registro 3629, de fecha 20/07/2021, presentada por Hernández Vílchez, Antonio.
- Número de registro 3489, de fecha 13/07/2021, presentada por Jiménez Ramírez, Ángel.
- Número de registro 4094, de fecha 26/07/2021, presentada por Lorite Sánchez, Alba.
- Número de registro 3260, de fecha 2/07/2021, presentada por Martín Gómez, Javier Alberto.
- Número de registro 3927, de fecha 27/07/2021, presentada por Medel Carbonell, Pablo.
- Número de registro 3943, de fecha 16/07/2021, presentada por Molero Rosas, Jaime.
- Número de registro 3922, de fecha 16/07/2021, presentada por Moreno Fernández, María del Rocío.



- Número de registro 3885, de fecha 14/07/2021, presentada por Morente Fernández, Carmen María.
- Número de registro 3553, de fecha 16/07/2021, presentada por Ortega Moral, José.
- Número de registro 3469, de fecha 13/07/2021, presentada por Ortega Pérez, Rafael.
- Número de registro 3485, de fecha 13/07/2021, presentada por Peco Martínez, Silvia.
- Número de registro 3285, de fecha 5/07/2021, presentada por Polo García, Víctor Manuel.
- Número de registro 3474, de fecha 13/07/2021, presentada por Rodríguez Conejo, Luz Marina.
- Número de registro 3536, de fecha 15/07/2021, presentada por Rodríguez Muñoz, Raúl.
- Número de registro 3858, de fecha 13/07/2021, presentada por Salazar Gordo, Juan Alberto.
- Número de registro 3290, de fecha 5/07/2021, presentada por Sánchez Fernández, Álvaro.
- Número de registro 3344, de fecha 7/07/2021, presentada por Vico Aguirre, Ana María.

Examinadas y comprobadas las alegaciones, por el Servicio de Recursos Humanos, se ha comprobado que las mismas llevan razón y que las solicitudes han sido presentadas en tiempo y forma, dentro de procedimiento selectivo al que hemos hecho referencia, debe procederse, por tanto, a estimar las 32 alegaciones presentadas.

Igualmente, por el Servicio de RRHH, se ha procedido, de oficio, a la revisión de las entradas durante el periodo de presentación de solicitudes para las dos plazas de policía local (del 4 de junio al 1 de julio, ambos inclusive), con la intención de detectar posibles errores, observando que no se habían incluido en la lista provisional, solicitudes que habían sido presentadas en tiempo y forma, suscritas por las siguientes personas:

- Jiménez López, Nuria.
- Linde Solera, Jesús.
- Medina Mendoza, Roberto
- Salazar González, Salvador

Igualmente, se comprueba que la persona que queda excluida es por falta de pago de las tasas correspondiente.

Visto que en las citadas bases no se recogen la designación de los miembros que han de componer el tribunal de calificador, en concreto en la Sexta.

Visto el informe propuesta de la Secretaria General y la Intervención Municipal del Ayuntamiento, de fecha 14 de Septiembre de 2021, por todo ello, de conformidad con el artículo 21.1 g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, esta Alcaldía

Visto el informe presentado de la Secretaria General del Ayuntamiento, n.º 64 de fecha 20 de Septiembre de 2021, por todo ello, de conformidad con lo dispuesto en el art.º 109.2, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que textualmente dice: "Artículo 109. Revocación de actos y rectificación de errores. 2. Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en



cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.”

RESUELVE :

Primero: Nombrar como miembros del Tribunal que ha de constituirse, en relación con el expediente de selección, mediante oposición libre, funcionario de carrera, de dos plazas de Policía Local, de conformidad con las bases aprobadas por Junta de Gobierno Local, de fecha 29 de abril de 2020, a los que siguen:

Presidenta: Doña Concepción Muñoz Sánchez
Suplente: Doña Elena García Bonilla

Secretario (con voz y voto): Don Francisco Jiménez Rodríguez
Suplente: Don Antonio Jiménez Serrano

Vocal: Don Alberto Pérez Sánchez
Suplente: Don David García López

Vocal: Don. Ramón Díaz García
Suplente: Don Santiago Jesús Jiménez García

Vocal: Don. Roberto López Tintero
Suplente: Don Antonio Puerta Fernández

Los miembros de Tribunal deberán abstenerse de intervenir, cuando concurra alguna de las circunstancias previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, debiendo comunicarlo a la Alcaldía-Presidencia del Excmo. Ayuntamiento de Albolote, que resolverá lo procedente.

Por estas mismas causas, podrá promoverse la recusación por los interesados en cualquier momento de la tramitación del procedimiento conforme a lo establecido en el artículo 24 de la citada Ley.

Segundo: Aprobar la lista definitiva de aprobados y excluidos para la selección de dicha plaza:

ADMITIDOS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE
1.	AGUILAR BEJAR, ÁNGEL MANUEL
2.	AGUILAR GÁLVEZ, PABLO
3.	ALCALDE CANO, ALBERTO
4.	ALONSO NAVARRO, ESTEFANÍA
5.	ÁLVAREZ FERNÁNDEZ, JESUS
6.	ÁLVAREZ JIMÉNEZ, MARÍA JOSÉ
7.	ÁLVAREZ URBANEJA, FRANCISCO DAVID
8.	APRESA DOBLADO, JESÚS
9.	ARANDA RUIZ, ÁLVARO
10.	ARRABAL LÓPEZ, SERGIO
11.	ASTORGA ESCARTIN, GISELA
12.	AUGER - RUIZ MORENO, ELISABET
13.	BAENA RAMÍREZ, ÁLVARO
14.	BARCOS SÁNCHEZ, SERGIO
15.	BARRA SALAS, JUAN ANTONIO
16.	BERMÚDEZ SICILIA, JOSÉ PABLO
17.	BOSH SÁNCHEZ, ANDREA



ALBOLOTE
CONCEJALÍA DE
RECURSOS HUMANOS

18.	BUSTAMANTE BLÁNQUEZ, COSME
19.	CABRERIZO BERENGER, PATRICIA
20.	CALLEJÓN ARENAS, MIGUEL JESÚS
21.	CANTERO DE LA PUENTE, JAVIER
22.	CAÑAS GONZÁLEZ, IVAN
23.	CAÑADA RUIZ, JOSÉ ANTONIO
24.	CAPILLA MUÑOZ, ALBERTO
25.	CÁRDENAS JURADO, MARÍA TRINIDAD
26.	CARRASCO ROMERO, IVÁN JESÚS
27.	CASTILLA FERNÁNDEZ, DAVID
28.	CASTRO RODRÍGUEZ, FRANCISCO
29.	CESPEDES TORRES, ANTONIO
30.	CID GEA, JOSÉ
31.	CORTÉS FERNÁNDEZ, ISMAEL
32.	CRUZ SEVILLANO, VICENTE
33.	DEL AGUILA SEGURA, MARÍA
34.	DÍAZ ARREDONDO, RAMSÉS
35.	DÍAZ VERDEJO, ALEJANDRO
36.	DOMÍNGUEZ ALCARAZ, AGUSTÍN
37.	ESCALONA DUARTE, RAÚL
38.	ESCAÑUELA ESTÉVEZ, YASMINA
39.	ESCUDERO GARCÍA, JESÚS
40.	EXPOSITO JIMÉNEZ, JUAN MANUEL
41.	FAJARDO ARANDA, ELOY
42.	FERNÁNDEZ ACERO, LUIS MARÍA
43.	FERNÁNDEZ PRADOS, DEBORA
44.	FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, ENRIQUE
45.	FLORES LÓPEZ, DAVID
46.	FLORES MARTINEZ, ANTONIO
47.	GALLEGO GALVÁN, JOSÉ ANTONIO
48.	GALLEGO POZO, JESÚS RAMÓN
49.	GALVÁN RAMÍREZ, CARLOS ALBERTO
50.	GÁMEZ IBÁÑEZ, JOSÉ MANUEL
51.	GARCÍA ÁVILA, FERNANDO
52.	GARCÍA BERENGER, JOSÉ ANTONIO
53.	GARCÍA CALVO, RAFAEL
54.	GARCÍA CÓRDOBA, ESTELA
55.	GARCÍA DÍAZ, SANDRA
56.	GARCÍA GARRIDO, MIGUEL FELIPE
57.	GARCÍA MARTÍNEZ, JORGE
58.	GARCÍA RIVAS, ÁLVARO
59.	GARNICA ALARCON, MARÍA JOSÉ
60.	GONZÁLEZ GARCÍA, JOAQUÍN JOSÉ
61.	GONZÁLEZ MARTÍN, JUAN MANUEL
62.	GONZÁLEZ PÉREZ, RAFAEL ENRIQUE
63.	GÓMEZ CABRERA, SHEILA
64.	GÓMEZ CARBONELL, ALEJANDRO
65.	GUERRERO HERNÁNDEZ, KEVIN
66.	GUTIERREZ PÉREZ, CÁNDIDO
67.	GUZMÁN SÁNCHEZ, PEDRO
68.	HITA MARTINEZ, VÍCTOR
69.	HERNÁNDEZ REY, FERNANDO
70.	HERNÁNDEZ VÍLCHEZ, ANTONIO
71.	ILLESCAS MOLINA, FRANCISCO JAVIER
72.	JIMÉNEZ LÓPEZ, NURIA
73.	JIMÉNEZ SÁNCHEZ, PATRICIA
74.	JIMÉNEZ RAMÍREZ, ÁNGEL
75.	LARIOS GUTIERREZ, ROBERTO

Ayuntamiento de Albolote

Plaza España, 1, Albolote. 18220 Granada. Tfno. 958 465 115. Fax: 958 46 72 64



Cód. Validación: 4TXNRYDTNSXMX3P9XZP9GGWHX3 | Verificación: <https://albolote.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 7



ALBOLOTE
CONCEJALÍA DE
RECURSOS HUMANOS

76.	LINDE SOLERA, JESÚS
77.	LÓPEZ BARRIONUEVO, BELÉN
78.	LÓPEZ BONILLA, MARCOS
79.	LÓPEZ CASTRO, CARLOS
80.	LÓPEZ CONTRERAS, MARÍA VANESA
81.	LÓPEZ INSUA, ALBERTO
82.	LÓPEZ MARTÍN, TERESA CRISTINA
83.	LÓPEZ MOLINA, MIGUEL
84.	LÓPEZ QUESADA, PABLO
85.	LÓPEZ ROPERO, JOSÉ MIGUEL
86.	LORITE SÁNCHEZ, ALBA
87.	LUPIÓN DÍAZ, RUBEN
88.	MARTÍN BELLIDO, RAÚL
89.	MARTÍN BLANCO, JOSÉ DOMINGO
90.	MARTÍN BLANCO, RUBÉN
91.	MARTÍN GÓMEZ, JAVIER ALBERTO
92.	MARTÍNEZ ALCALDE, SAMUEL
93.	MARTÍNEZ CUESTA, LAURA
94.	MARTÍNEZ MARTOS, AGUEDA MARÍA
95.	MEDEL CARBONELL, PABLO
96.	MEDINA AMOROS, ALEJANDRO
97.	MEDINA MENDOZA, ROBERTO
98.	MEDINA SALCEDO, JOSÉ ANTONIO
99.	MERINO JIMÉNEZ, PABLO
100.	MOLEÓN SALINAS, MIGUEL ÁNGEL
101.	MOLERO ROSAS, JAIME
102.	MOLINA ORTIZ, ALBERTO
103.	MONTALBAN ZAMORA, LUIS LEONARDO
104.	MORA DE LOS SANTOS, ALEXANDRE FRANCISCO
105.	MORENO CERVANTES, MIGUEL ÁNGEL
106.	MORENO FERNÁNDEZ, MARÍA DEL ROCÍO
107.	MORENO LARA, JOSÉ MANUEL
108.	MORENTE FERNÁNDEZ, CARMEN MARÍA
109.	MUÑOZ CASTELLANO, ADRIÁN
110.	NARANJO LOZANO, DAVID
111.	ORTEGA FLORES, PEDRO
112.	ORTEGA JIMÉNEZ, RAQUEL
113.	ORTEGA MORAL, JOSÉ
114.	ORTEGA PÉREZ, RAFAEL
115.	ORTIZ VIVES, MARÍA
116.	OSUNA ZAFRA, CARLOS JAVIER
117.	PAEZ GALIANO, JOSÉ ANTONIO
118.	PARIS TAMAYO, ANTONIO JESÚS
119.	PECO MARTÍNEZ, SILVIA
120.	PEÑA ANGUITA, PEDRO JESÚS
121.	PÉREZ BLAZQUEZ, JAVIER
122.	PÉREZ CANO, FELIPE FRANCISCO
123.	PÉREZ CASTILLO, NATALIA
124.	PÉREZ GÁMEZ, MANUEL
125.	PÉREZ MORILLAS, JOSÉ FRANCISCO
126.	POLO GARCÍA, VÍCTOR MANUEL
127.	PRIETO GARCÍA, JUAN DE DIOS
128.	QUINTANA LÓPEZ, DANIEL
129.	RAMÍREZ RAYO, DAVID
130.	RAMOS MONTEAGUDO, SALVADOR
131.	RAMOS MORENO, MARÍA ISABEL
132.	RIVERA PÉREZ, ÁNDRES
133.	RODA INDALECIO, FRANCISCO JOSÉ

Ayuntamiento de Albolote

Plaza España, 1, Albolote. 18220 Granada. Tfno. 958 465 115. Fax: 958 46 72 64



Cód. Validación: 4TXNRYDTNSXMS3P9XZP9GGMHX3 | Verificación: <https://albolote.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 7



ALBOLOTE
CONCEJALÍA DE
RECURSOS HUMANOS

134.	RODRÍGUEZ CESPEDES, FRANCISCO JAVIER
135.	RODRÍGUEZ CONEJO, LUZ MARINA
136.	RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, AITOR
137.	RODRÍGUEZ MANCILLA, JUAN CARLOS
138.	RODRÍGUEZ MUÑOZ, RAÚL
139.	RODRÍGUEZ NAVARRO, DAVID
140.	ROJAS GARCÍA, LORENZO
141.	ROJO LECHADO, FRANCISCO MANUEL
142.	ROMERO GARCÍA, ALICIA
143.	ROMERO MOLINA, JOSÉ ANTONIO
144.	ROSELL SÁNCHEZ, YOLANDA
145.	RUIZ ALONSO, ALFONSO CARLOS
146.	RUIZ DELGADO, RICARDO
147.	RUIZ GARCÍA, SAMUEL
148.	RUIZ VELASCO, JESÚS
149.	SALAZAR GONZÁLEZ, SALVADOR
150.	SALAZAR GORDO, JUAN ALBERTO
151.	SÁNCHEZ ARAGÓN, JUAN JOSÉ
152.	SÁNCHEZ AVIVAR, PABLO
153.	SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, ÁLVARO
154.	SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, IGNACIO
155.	SÁNCHEZ RAMÍREZ, ANTONIO JAVIER
156.	SÁNCHEZ SÁNCHEZ, VÍCTOR
157.	SEGURA FERNÁNDEZ, LIDIA
158.	SERRANO PALOMO, JAVIER
159.	SIERRA ROMERO, FRANCISCO JAVIER
160.	TOQUERO DELGADO, DARIO
161.	TORRES FERRER, ALEJANDRO
162.	TOVAR ESPINOSA, JAVIER
163.	TRAVESEDO DOBARGANES, SERGIO
164.	TRUJILLO BOLIVAR, LAURA
165.	VÁZQUEZ GONZÁLEZ, FRANCISCO
166.	VICO AGUIRRE, ANA MARÍA
167.	VIDMA RODRÍGUEZ, IVAN
168.	VILLEGAS GARCÍA, JOSÉ ANTONIO
169.	ZOYO SIERRA, VICTORIA EUGENIA

EXCLUIDOS

1	MARQUEZ PEÑA, ALFONSO (1)
---	---------------------------

(1) Excluido por falta de pago de las tasas correspondientes.

Tercero: Que se proceda a publicar la composición del Tribunal, con la relación definitiva de admitidos y excluidos, en el BOP de Granada, en la página web del Ayuntamiento y en su sede electrónica, a través de su tablón electrónico.

Cuarto: Se señalan los siguientes días como fecha de examen para realizar el primer ejercicio, en el polideportivo municipal, Avda. Lucilo Carvajal, deben de ir provistos del Documento Nacional de Identidad, carnet o pasaporte, además del certificado médico que se recoge en la base octava, debiendo publicarse la misma en el BOP, junto con la lista definitiva de admitidos y excluidos. Los días son los siguientes:

- El día 27 de Octubre a las 10:00 horas, deberán de ir las personas comprendidas entre **BAENA RAMÍREZ, ÁLVARO A HITTA MARTÍNEZ, VÍCTOR** (incluidos)

Ayuntamiento de Albolote

Plaza España, 1, Albolote. 18220 Granada. Tfno. 958 465 115. Fax: 958 46 72 64



- El día 28 de Octubre a las 10:00 horas, deberán de ir las personas comprendidas entre **HERNÁNDEZ REY, FERNANDO A PÉREZ GÁMEZ, MANUEL** (incluidos)
- El día 29 de Octubre a las 10:00 horas, las personas comprendidas entre **PÉREZ MORILLAS, JOSÉ FRANCISCO A AUGER-RUIZ MORENO, ELISABETH** (incluidos)

Quinto: Contra esta resolución podrá interponerse recurso potestativo de resolución, en el plazo de un mes, a contar desde el del día siguiente a su publicación del acto, ante el mismo órgano que lo dictó, o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Granada, según lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y los artículos 8 y 25 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa. La interposición del recurso potestativo de reposición impide la presentación del recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta de recurso de reposición. Asimismo la interposición del recurso contencioso-administrativo no requerirá la comunicación previa al órgano que dictó el acto impugnado.

En Albolote a fecha de firma electrónica

El Alcalde,
Fdo: Salustiano Ureña García

*** PUBLICADO EN EL BOP N.º 184, DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE**



